

HUELGA EN CANAL SUR ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ?

27 de noviembre de 2020

Hace pocos días, el gobierno de la Junta de Andalucía ha llegado a un acuerdo con la extrema derecha parlamentaria que supone la asfixia económica de la radio y televisión andaluza, Canal Sur. Precisamente el medio de comunicación público que debe velar y garantizar el derecho a la información de la ciudadanía. **La reducción de importantes partidas en el presupuesto, la prohibición de contratar o la eliminación de un canal, en el año 2021 harían inviable Canal Sur.** Esto afectaría a la calidad del Servicio Público que prestamos pero también a las trabajadoras y trabajadores, tanto de Canal Sur, RTVA o de las empresas de servicios. Podría implicar incluso la pérdida masiva de empleos en el sector audiovisual y en la propia empresa. Ante una amenaza de estas dimensiones hay que responder de forma contundente, sin miedo.

¿Por qué huelga y por qué ahora?

La huelga es un Derecho Fundamental de la Constitución española. Esto quiere decir que nuestro ordenamiento jurídico protege el Derecho de Huelga por encima de muchos otros. **La huelga ha sido y es el principal arma -y la más efectiva- que tenemos las trabajadoras y trabajadores para defender los derechos laborales o nuestros puestos de trabajo.** También lo han sido en la conquista de las libertades democráticas. Las huelgas son atacadas, precisamente, por quienes intentan quitar libertades o robar derechos laborales. También es un derecho fundamental el Derecho a la Comunicación Libre, a la Libertad de Expresión y a la Información de la ciudadanía.

¿Por qué 2 días de huelga?

El Comité Intercentros ha recogido todas las propuestas realizadas en días anteriores con el afán de encontrar un punto de apoyo sobre el que se pueda presionar. Durante todo el mes de diciembre habrá movilizaciones, concentraciones y acciones muy diversas para denunciar el recorte sobre Canal Sur. Hay varias fechas señaladas, coincidiendo con el debate parlamentario de los presupuestos que incluyen el recorte. Entre otras medidas que iremos anunciando, el día 14 de Diciembre realizaremos un acto unitario con la sociedad civil (sindicatos, consumidores, educación, asociaciones, etc.) en defensa de la RTVA. Otra fecha señalada será el día 23, cuando se aprueben definitivamente los presupuestos. **Por eso, y para dar margen a una negociación en igualdad entre las/os trabajadoras/es y los responsables de esta empresa pública que favorezca una solución del conflicto, se convoca huelga el 22 y 23 de diciembre.** Las jornadas de huelga del 22 y 23 de diciembre, deben realizarse con la implicación y el compromiso de toda la plantilla. Es muy grave la situación en la que nos encontramos y debemos implicarnos todas y todos, sin que recaiga en ningún colectivo el peso de la huelga. Tod@s unid@s: técnic@s, administración, servicios generales, redacción. También lo hacemos en apoyo a las compañer@s de las empresas de servicios y de productoras ¡Entre tod@s lo paramos!



¿Qué tengo que hacer si quiero secundar la huelga?

Hay muchas formas de secundar la huelga. **La primera es no acudir a tu puesto de trabajo los días de huelga en protesta por los recortes anunciados.** También participar en todas las acciones previas o convocadas para estos días por el Comité Intercentros. No tienes que anunciarlo ni comunicarlo. Tampoco la empresa debe preguntarte si harás huelga, pues podría considerarse como intento de coacción y es ilegal. Te puedes unir en cualquier momento dentro del tiempo en el que dure la huelga. Si hubiese servicios mínimos y eres parte de ellos, deben avisarte por escrito 24 horas antes del comienzo del paro.

¿Cuál es mi situación laboral cuando secunde la huelga?

Quienes secundamos la huelga pasamos durante ese periodo a una situación de alta especial ante la seguridad social. No percibirás el salario correspondiente a la jornada de paro y se suspende la obligación de cotizar, sólo mientras dure la huelga. Por lo demás, ni afecta a vacaciones, ni permisos, ni antigüedad.

¿Nos iremos "a negro"?

Por este camino, en muy poco tiempo, podemos ir a negro permanentemente. Si no, que se lo pregunten a las compañeras y compañeros de TeleMadrid o de Canal Nou. Ellos sufrieron las consecuencias de los recortes, el ahogo económico y el descrédito social por la manipulación. En el caso de Canal Nou, la hoja de ruta fue exactamente la misma que nos marcan a Canal Sur. Y eso tenemos que pararlo. Cuando se negocian los puntos de una convocatoria de huelga, en el caso de los medios de comunicación, **siempre se intenta que la ciudadanía esté informada de los motivos de la huelga**, de la alteración de la programación o de la supresión de la emisión debido al seguimiento del paro. El afán del Comité de Huelga siempre será ese, tanto en la tele como en la radio y la web. Pero la decisión final estaría en la dirección de la empresa.

¿Cuál será la motivación de la convocatoria de Huelga?

La huelga no se hace ni contra el gobierno, ni contra los gestores de la empresa. Se hace para exigir y conseguir negociar mejores condiciones, ya sean laborales, presupuestarias o de producción. Por eso, la convocatoria exigirá un Plan de Empleo, cubrir los puestos de trabajo vacantes, más producción propia (que se vería totalmente mermada por el cierre de un canal de TV) y una apuesta clara por el Servicio Público que asegure nuestro futuro. Precisamente todo lo que se nos niega en el acuerdo del gobierno andaluz con la extrema derecha. En definitiva, **que no se apliquen los recortes.**

**POR UNA RTVA PÚBLICA, INDEPENDIENTE Y DE CALIDAD
NO AL RECORTE EN CANAL SUR**

**22 Y 23 DE DICIEMBRE HUELGA EN CANAL SUR Y RTVA
ENTRE TOD@S LO PARAMOS**

